



Gobierno Municipal
de **MONTERREY**
2009 - 2012

C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PRESENTES.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011**. Lo anterior, con el fin de que este R. Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES:

Primero. Derivado de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, será el H. Congreso del Estado quien apruebe los Proyectos de Presupuesto de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

Segundo. En la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, en sus artículos 26, inciso c) Fracciones I y IX, 127 y demás relativos, señalan como atribución del R. Ayuntamiento, someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal anual.

Tercero. El C. Tesorero, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2011, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 78, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el estado.

Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del Proyecto referido, en las cuales se analizaron los criterios y consideraciones aplicados para la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos para el año 2011, destacando los siguientes:

- Estimación de Ingresos Anual de 2010, basada en el Ingreso real al mes de septiembre y estimación por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010.
- Incremento estimado en las variables económicas para el ejercicio fiscal 2011.



GOBIERNO MUNICIPAL
DE **MONTERREY**
2009 - 2012

- Estimación de las áreas de recaudación en base a sus objetivos y estrategias de captación a implementarse en el año 2011.
- Disminución de partidas extraordinarias detectadas en la recaudación de ingresos propios.
- Este anteproyecto presenta una disminución general equivalente al 4.6%, respecto a los ingresos proyectados para el ejercicio de 2010; debido principalmente a que los recursos extraordinarios provenientes del Gobierno Federal, Estatal, y por enajenación de bienes muebles e inmuebles, los cuales por su naturaleza; no fueron considerados para la formulación del Anteproyecto de Ingresos de 2011 y de llegar a recibirse alguna partida, será considerada para futuras modificaciones en el presupuesto de Egresos de 2011, fortaleciendo a los programas en que pudieran concretarse.
- En las gráficas y cuadros comparativos que se incluyen en este anteproyecto, no se consideran los importes recibidos por concepto de financiamiento.
- El presente Presupuesto de Ingresos no contempla las variaciones que pudieran darse en la recaudación por las modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Quinto. Que una vez aplicadas las distintas consideraciones expuestas en el presente documento, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 asciende a \$2,987'894,000.00 (Dos mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cuya distribución se encuentra en los acuerdos del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 26, inciso c) fracción II, 127, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como lo señalado en los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:



Gobierno Municipal
de **MONTERREY**
2009 - 2012

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Ingresos para el 2011 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión.

TERCERO. Que este R. Ayuntamiento tiene la atribución de someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal anual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011 que asciende a \$2,987'894,000.00 (Dos mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

(MILES DE PESOS)

IMPUESTOS	\$ 791,953
DERECHOS	149,439
NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	2,825
PRODUCTOS	87,084
APROVECHAMIENTOS	144,427
PARTICIPACIONES	1,105,437
FONDOS FEDERALES (NOTA 1)	546,461
OTROS (NOTA 2)	160,268
	<hr/>
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,987,894
	<hr/> <hr/>

NOTA 1.- Este monto se integra por \$58'703,000 del Fondo de Infraestructura Social y por \$487'758,000 del Fondo de Fortalecimiento Municipal.



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTERREY
2009 - 2012**

NOTA 2.- Este monto se compone de \$31'295,000 por concepto de Fondos Descentralizados de Gobierno del Estado, \$25'000,000 correspondientes a Proyectos de Obras y \$103'973,000 correspondientes al Fondo de Desarrollo Municipal.

SEGUNDO.- Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, que para estos efectos, se incluyan en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2011.

TERCERO.- Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de Monterrey pueda contratar en el año 2011 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$298'789,000.00 (Doscientos noventa y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) que equivale al 10.0% de la recaudación pronosticada para el año 2011.

CUARTO.- Se turne para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación.

MONTERREY, N. L. A 05 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

A T E N T A M E N T E

SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA

PRESIDENTE



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTERREY
2009 - 2012**

**REGIDOR JUAN CARLOS
BENAVIDES MIER**

SECRETARIO

**REGIDOR CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ**

VOCAL